

GUÍA DE VOTO INFORMADO

INFÓRMATE • DEBATE • VOTA



¡EL PODER ESTÁ EN TUS MANOS!

CRÉDITOS:

Esta guía fue preparada por el equipo de Praxis, en conjunto con Escuela Callejera, y ciudadanos, para ciudadanos. Un trabajo que busca hacer docencia para informar a los ciudadanos sobre temas que envuelven el proceso político de la democracia y las próximas elecciones de 2024.



El equipo de Voto Informado se compone por:

Gary Martin
Luisa Elena Nuccio
Katherine Michelle B.



@PRAXISPTY

WWW.HOLAPRAXIS.COM
holapraxis@gmail.com



@ESCUELACALLEJERA

WWW.ESCUELACALLEJERA.COM
escuelacallejerapanama@gmail.com



AGRADECIMIENTOS:



¡Gracias!

Gracias a todos los ciudadanos que aportaron de distintas maneras para la elaboración de este manual cívico electoral. La campaña de Voto Informado no es partidista y fue desarrollado pro-bono por Praxis y Escuela Callejera.

INTRODUCCIÓN:

INVESTIGA:

Tu voto es tu voz. Puedes usar tu voto para hacer una diferencia en tu vida y en la de tus amigos, familia y el futuro de tu país. Como ciudadanos de una democracia, también es nuestra responsabilidad informarnos. Tomemos unos minutos para educarnos antes de ir a votar.

Votar es solo un día. Los periodos antes y después de la elección son oportunidades de abogar por los temas que más te preocupan. Antes de las elecciones los candidatos están en búsqueda de votos y buscan aprender que es lo que quieren las personas.

En este periodo, pídele a tu candidato que te haga una promesa y grábalo con tu teléfono para que quede constancia de lo prometido, conocido como una promesa de campaña.

Esta promesa debe luchar por cierta política pública, obra o cambio cuando sean electos. Después de la elección, fiscaliza a tu representante para que cumpla con estas promesas. Puedes crear grupos ciudadanos para acordarles de las promesas y exigir rendición de cuentas.

Este grupo también puede encargarse de fiscalizar los gastos de los fondos públicos. Estas actividades ayudan a luchar contra la corrupción y ayudan al político a acordarse de las necesidades de sus electores. Si hablas con un político, asegúrate de

hacerle saber cuales son los temas que más te preocupan y lo que es relevante en tu vida.

Tenemos que tener claro qué nos importa, si es salud, educación, empleo. Concentrarnos en temas específicos nos ayuda a entender como votar por cierto candidato, partido o política, puede llevar al cambio que buscamos ver.

Los votantes debemos mirar más allá de la personalidad del candidato o de admirar al que comparte la misma religión, género, etnia o lugar de nacimiento; debemos enfocarnos en las ideas que proponen estos candidatos.

Debemos enfocarnos en conocer cómo nuestros políticos van a resolver estos problemas de los que hablan y no tanto en sus ideologías.

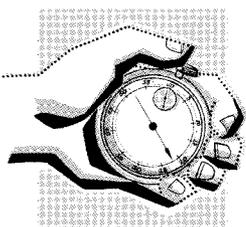


NO OLVIDES SEGUIR A @PRAXISPTY Y @ESCUELACALLEJERA EN INSTAGRAM
Y ENTRAR EN WWW.VOTOINFORMADO24.COM



ÍNDICE:

Consejos para votar:.....	5
PRIMERA PARTE Términos Claves	6
• ¿Qué es la democracia?.....	7
• ¿Cuál es el rol de los ciudadanos en una democracia?.....	7
• ¿Qué es la política?.....	7
• ¿Qué es el poder?.....	7
• ¿Qué es la corrupción?.....	8
• ¿Cuál es el costo de la corrupción?.....	8
• ¿Qué es el populismo?.....	8
• ¿Qué es el clientelismo?.....	8
• ¿Qué es la demagogia?.....	8
• ¿Qué son las elecciones y por qué las tenemos?.....	9
• ¿Qué es el gobierno y cómo está compuesto?.....	9
SEGUNDA PARTE Las Elecciones	10
• ¿A quiénes elegimos en estas elecciones?.....	11
• ¿Cuándo son las elecciones?.....	11
• ¿Qué es la veda electoral?.....	12
• ¿Cómo hacer una denuncia si un candidato incumple la veda electoral?.....	12
• ¿Qué es el voto?.....	13
• ¿Por qué es importante votar?.....	13
• ¿Qué es el padrón electoral?.....	13
• ¿Quién vota?.....	13
• ¿Qué son los centros de votación?.....	14
• ¿Dónde voto?.....	14
• Voto en el exterior.....	14
• ¿Cómo voto responsablemente?.....	15
• ¿Por qué es importante no vender tu voto?.....	15
• Voto en blanco VS Voto nulo.....	15
• ¿Qué pasa si no voy a votar?.....	15



Como ciudadanos de una democracia, también es nuestra responsabilidad informarnos.

TOMEMOS UNOS MINUTOS PARA EDUCARNOS ANTES DE IR A VOTAR.



TERCERA PARTE ¿Qué hacen los Políticos?	16
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Presidente?.....	17
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Diputado?.....	17
• ¿Cómo evaluar a un diputado que busca reelegirse?.....	18
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Alcalde?.....	18
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Representante?.....	18
• ¿Cómo evaluar las propuestas de los aspirantes?	19
 Mis Primeras Elecciones	 20
Fuentes	22

**ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN
DE VOTO INFORMADO
EN LA PÁGINA WEB**

www.votoinformado24.com

INFORMATE • DEBATE • VOTA
VOTO INFORMADO
2024

CONSEJOS PARA VOTAR



1. Investiga tu circuito, tus diputados, representantes, alcalde, etc.



6. Identifica los temas que te apasionen: salud, educación, tecnología, etc.



2. Debate respetuosamente para conocer nuevas ideas y puntos de vista.



7. Ten pensamiento crítico y responsable.



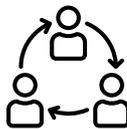
3. Investiga a los partidos políticos y a candidatos.



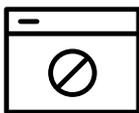
8. vota por propuestas, no por una cara.



4. Es tu derecho mantener tu voto secreto.



9. Comparte y motiva a tus amigos y familiares a participar.



5. No creas todo lo que dicen en redes sociales. Investiga diferentes fuentes.



10. Exige propuestas inteligentes: que sean específicas, medibles, alcanzables, realistas y basadas en el tiempo.

PRIMERA PARTE

TÉRMINOS CLAVES



- ¿Qué es la democracia?
- ¿Cuál es el rol de los ciudadanos en una democracia?
- ¿Qué es la política?
- ¿Qué es el poder?
- ¿Qué es la corrupción?
- ¿Cuál es el costo de la corrupción?
- ¿Qué es el populismo?
- ¿Qué es el clientelismo?
- ¿Qué es la demagogia?
- ¿Qué son las elecciones y por qué las tenemos?
- ¿Qué es el gobierno y cómo está compuesto?

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La democracia es una forma de gobierno en la que el poder político le corresponde a los ciudadanos.

Democracia es un término que proviene del griego antiguo y está conformado por dos vocablos, demos (pueblo) y kratos (poder).

La democracia debe tener:

1. Un sistema político para elegir y remplazar al gobierno por medio de elecciones gratis y justas.
2. La participación activa de las personas y ciudadanos en la vida política y cívica de su comunidad.
3. La protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.
4. Un principio de legalidad, donde las leyes y los procesos aplican a todos los ciudadanos por igual.



¿CUÁL ES EL ROL DE LOS CIUDADANOS EN UNA DEMOCRACIA?

- Decidir el sistema de gobierno.
- Elegir representantes aptos.
- Influir en las decisiones del país.
- Controlar y fiscalizar que los servidores públicos hagan bien su trabajo.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA?

Es la actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país. Es la ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente de los estados.

¿QUÉ ES EL PODER?

Podemos ver el poder como la capacidad de influenciar decisiones para que ocurran de la forma en que deseas.



¿QUÉ ES LA CORRUPCIÓN?

La corrupción es el uso o abuso de poder o confianza para beneficio personal, en vez de utilizarlo correctamente para lo que fue asignado.

Algunos tipos de corrupción son:

- **Soborno:**

Es la corrupción que se realiza sobre un individuo, ya sea a través de la entrega de una suma de dinero, de un regalo, o de la realización de un favor para luego obtener de esa persona algo que se necesita o aprecia.

- **Extorsión:**

Así se denomina a la presión que un individuo ejerce sobre otro para forzarlo a actuar de un cierto modo y, de esta forma, obtener un beneficio económico o de otro tipo.

- **Robo / Hurto:**

Robo es el accionar y el resultado de robar (apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación). El robo se diferencia del hurto, esta acción consiste sólo en la apropiación de lo ajeno.



- **Malversación / Desfalco / Fraude / Derroche:**

Delito cometido por la persona encargada de administrar los fondos públicos o de cualquier otra clase al disponer de ellos indebidamente.

- **Neptismo:**

Trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.

¿CUÁL ES EL COSTO DE LA CORRUPCIÓN?

La corrupción corrompe el tejido de la Sociedad. Quebranta la confianza de los ciudadanos en los sistemas económicos y políticos, en las instituciones y en sus líderes. Le puede costar a las personas su libertad, su salud, su dinero, y en ocasiones hasta la vida.

¿QUÉ ES EL POPULISMO?

El concepto de populismo deriva de pueblo y literalmente denomina a la estrategia de las corrientes políticas y políticos que buscan el apoyo de las clases populares, pero tiene un componente manipulador y demagógico.

¿QUÉ ES LA DEMAGOGIA?

Degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder.

¿QUÉ ES EL CLIENTELISMO?

El clientelismo político es un modo de vinculación política entre un patrón y un cliente construido sobre la base de transacciones, donde el primero controla importantes recursos de poder y garantiza, como un guardián, el acceso a ellos de su clientela a cambio de lealtad y apoyo político.





¿QUÉ SON LAS ELECCIONES Y POR QUÉ LAS TENEMOS?

Las elecciones son un proceso de votación en el que escogemos a nuestros líderes políticos y representantes de nuestro gobierno.

Este proceso lo tenemos cada 5 años.

Tenemos elecciones porque vivimos en una democracia representativa. En una democracia las personas que viven en el país deciden quién va a liderar el país.

¿QUÉ ES EL GOBIERNO Y CÓMO ESTÁ COMPUESTO?

El gobierno es la autoridad dirigente de una unidad política, que tiene por objeto tanto encaminar, controlar y administrar las instituciones del Estado, como regular una sociedad política y ejercer autoridad.

El gobierno es el más alto nivel de dirección y de administración ejecutiva, generalmente reconocido como el liderazgo de un Estado en una nación.

Para que un gobierno pueda subsistir, deben desarrollarse algunos poderes o funciones:

Nuestro gobierno tiene tres ramas.

- **El Órgano Ejecutivo**

(El Presidente, el Vicepresidente y su Gabinete = Los Ministros), coordina, aprueba leyes y ejecuta.

- **El Órgano Legislativo:**

Los Diputados en la Asamblea quienes deben presentar y debatir leyes.

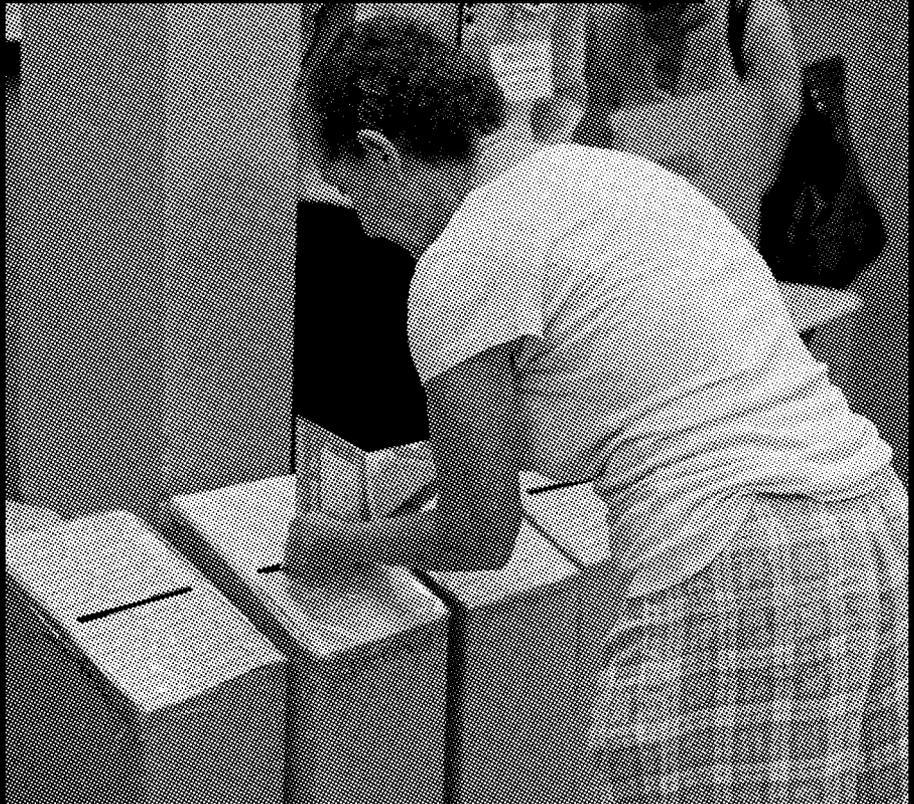
- **El Órgano Judicial:**

La Corte Suprema de Justicia son los responsables de garantizar el cumplimiento de las leyes.



SEGUNDA PARTE

LAS ELECCIONES



- ¿A quiénes elegimos en estas elecciones?
- ¿Cuándo son las elecciones?
- ¿Qué es la veda electoral?
- ¿Cómo hacer una denuncia si un candidato incumple la veda electoral?
- ¿Qué es el voto?
- ¿Por qué es importante votar?
- ¿Qué es el padrón electoral?
- ¿Quién vota?
- ¿Qué son los centros de votación?
- ¿Dónde voto?
- Voto en el exterior
- ¿Cómo voto responsablemente?
- ¿Por qué es importante no vender tu voto?
- Voto en blanco VS Voto nulo
- ¿Qué pasa si no voy a votar?

¿A QUIÉNES ELEGIMOS EN ESTAS ELECCIONES?

EN EL 2024 SERÁN ELECTOS 885 CARGOS DE ELECCIÓN	1 PRESIDENTE (+VICEPRESIDENTE)	71 DIPUTADOS	81 ALCALDES
	20 DIPUTADOS PARA EL PARLACEN	701 REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO	11 CONCEJALES

¿CUÁNDO SON LAS ELECCIONES?

Preparamos un calendario especial para mantenerte informado con las elecciones primarias y demás acontecimientos que estarán sucediendo.

Las elecciones generales son el 5 de mayo de 2024.



2023

JUNIO 2023

- 4 de junio: Primaria del partido Realizando Metas (RM).
- 11 de junio: Primaria del partido del PRD.

JULIO 2023

- 9 de julio: Primaria todos los cargos de Partido Revolucionario Democrático.
- 23 de julio: Primarias del Partido Panameñista.
- 30 de julio: Termina al mediodía la recolección de firmas de respaldo de los precandidatos por libre postulación.

SEPTIEMBRE 2023

- 30 de septiembre: Último día que tienen los partidos para formalizar al Tribunal Electoral sus alianzas electorales.

NOVIEMBRE 2023

- 9 de noviembre: Último día para que los candidatos principales postulados por los partidos políticos entreguen la foto con la que desean aparecer en la boleta única de votación.

DICIEMBRE 2023

- 15 de diciembre: Último día para el registro de electores para el voto en el exterior. Solo para el cargo de presidente de la República.

2024

FEBRERO 2024

- 3 de febrero: Inician los 90 días de campaña electoral rumbo a las elecciones generales
- 14 de febrero: Primer debate televisado de los candidatos presidenciales.

MARZO 2024

- 13 de marzo: Segundo debate televisado de los candidatos presidenciales.

ABRIL 2024

- 17 de abril: Tercer debate televisado de los candidatos presidenciales.

MAYO 2019

- 2 de mayo: Último día de campaña
- 4 de mayo: Inicia la Ley seca
- 5 de mayo: Elecciones Generales 2024, para elegir presidente y vicepresidente de la República, diputado del Parlacen, diputados a la Asamblea Nacional, alcaldes, representantes de corregimiento y concejales, con sus respectivos suplentes.

¿QUÉ ES LA VEDA ELECTORAL?

Estar en “veda electoral” significa que está prohibido hacer campaña política, incluyendo propaganda pagada o donada en cualquier medio. El objetivo es garantizar un ambiente justo para que los ciudadanos puedan reflexionar sobre sus opciones fortaleciendo así la integridad del proceso democrático.

¿QUÉ SON LAS ELECCIONES Y POR QUÉ LAS TENEMOS?

El artículo No. 257 del Código Electoral dice que la campaña electoral es “el conjunto de actividades pagadas que desarrollan los partidos políticos, precandidatos y candidatos durante un periodo determinado, destinadas a captar el apoyo del electorado, antes de un evento electoral.”

DURANTE LA VEDA ELECTORAL ESTÁ PROHIBIDO:



Pautar en medios de comunicación convencionales y digitales.



Patrocinar eventos en los que se utilice el nombre del partido.



Las caravanas y concentraciones.



Entregar artículos promocionales.



La difusión de propaganda electoral, pagada o donada a favor o en contra de candidatos o partidos.

SÍ SE PUEDE HACER CAMPAÑA POLÍTICA DEL 3 DE FEBRERO AL 2 DE MAYO DEL 2024.

El comunicado del Tribunal Electoral añade que las autoridades competentes para investigar los delitos electorales son las fiscalías electorales, mientras que los jueces penales electorales juzgan.

Mientras que en el caso de faltas electorales, el Tribunal Electoral es competente para actuar de oficio solo en aquellos casos en los que no se requiere denuncia. Por último el Tribunal Electoral indica que no es competente para investigar ni juzgar al Presidente de la República ni a los diputados por delitos penales electorales, puesto que a estos últimos solo puede juzgarlos por cometer faltas electorales y administrativas.

¿CÓMO DENUNCIAR LA VIOLACIÓN DE LA VEDA ELECTORAL?

Si tienes evidencia o eres testigo de candidatos que usen fondos públicos en la campaña electoral, puedes reportarlo ante el Tribunal Electoral.

Envía tu denuncia por:

- Vía mensaje directo en redes sociales al @tepanama o a @pactoeticod
- Vía correo electrónico al: denunciaveda@tribunal-electoral.gob.pa

¿QUÉ ES EL VOTO?

El **VOTO** es nuestra oportunidad de decidir quienes son las mejores personas para que tomen las decisiones en representación de todos los panameños a nivel nacional e internacional.

Estas personas se vuelven políticos ya que en una democracia las personas que viven en el país deciden quienes van a liderar el país.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE VOTAR?

Porque es nuestro deber ir a votar y unirnos a ser parte del cambio. Si no votas, no serás representado de la mejor forma en el gobierno. Ponemos en riesgo nuestro futuro y el de nuestras familias.

La falta de tu voto puede hacer una diferencia directa en el resultado de la elección. Si no votamos, nos condenamos a ser gobernados por los peores líderes.

¿QUIÉN VOTA?

Para ejercer el derecho a votar se requerirá:

- Ser ciudadano panameño.
- Aparecer en el Registro Electoral Actualizado Final de la mesa respectiva (Puedes revisar en www.verificate.pa)
- Presentar la cédula de identidad personal.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.



¿QUÉ ES EL PADRÓN ELECTORAL?

El padrón electoral es la lista oficial de ciudadanos que cumplen con los requisitos necesarios para votar.

El padrón electoral también incluye información relevante utilizada para identificar a los votantes y asignarlos a un distrito electoral específico y a un centro de votación.

CONOCE MÁS DE EL

PADRÓN ELECTORAL PRELIMINAR:

3,004,083

*A 29 DE ENERO DE 2024

ELECTORES POR GÉNERO:	AFILIADOS A PARTIDOS POLÍTICOS:
👤 MUJERES: 1,511,049 👤 HOMBRES: 1,493,034	1,659,300 👤 MUJERES: 824,814 👤 HOMBRES: 834,486

RANGO DE EDADES:

- 18 A 25 AÑOS: 534,722 - **18%**
- 26 A 30 AÑOS: 332,959 - **11%**
- 31 A 40 AÑOS: 584,881 - **19%**

¿QUÉ SON LOS CENTROS DE VOTACIÓN?

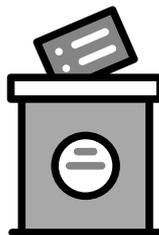
Los centros de votación son una unidad fundamental de las elecciones. Son la unidad a donde acuden los ciudadanos con derecho a voto durante la jornada electoral.

Los votantes normalmente aparecen en el registro electoral de un centro de votación específico que les corresponde según su residencia.

Por ser el lugar a donde los votantes deben acudir a votar, los centros de votación son las piezas fundamentales para la emisión y el conteo de los votos.

Normalmente son el lugar en el que se cuentan los votos y se registran en una hoja de control público.

Por lo tanto, los centros de votación también son la "unidad de análisis" fundamental para una persona o un grupo que busque evaluar el proceso y sus resultados.



EN PANAMÁ HAY
3,037
CENTROS DE VOTACIÓN

¿DÓNDE VOTO?

Descubre tu centro de votación:
Ingresa en www.verificate.pa y sigue los siguientes pasos:

- Introduce tu cédula
- Introduce tu fecha de nacimiento
- Demuestra que usted es una persona haciendo clic en el recuadro de captcha.

Y listo, te debe salir una consulta al padrón electoral preliminar con tu información.

VOTO EN EL EXTERIOR

Los panameños en el exterior solo pueden votar por el cargo de presidente.

Además tenían que inscribirse en el Padrón Electoral de forma digital antes del día 15 de diciembre del 2023 en www.tribunalcontigo.com

Si tienes alguna consulta sobre el voto exterior ponte en contacto con el Tribunal Electoral vía email a votoenlextranjero@tribunal-electoral.gob.pa al (+507) 507-8605.



VOTANTES PANAMEÑOS
EN EL EXTRANJERO:

3,788

 MUJERES: 2,338  HOMBRES: 1,450

*A 29 DE ENERO DE 2024

¿CÓMO VOTO RESPONSABLEMENTE?

Escuchemos las diferentes ideas y puntos de vista de todos los candidatos y partidos. **Investiguemos** acerca de los candidatos, debemos conocer su preparación, sus logros, sus controversias, y más.

Es importante que promovamos el debate, siempre con respeto, sobre las ideas e ideales de otras personas. No vendas tu voto

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE NO VENDER TU VOTO?

Vender tu voto promueve la mala gobernanza e incentiva la corrupción, además es muy probable que mantenga a los mejores gobernantes de llegar a cargos públicos y de liderar el país.

Vender tu Voto es uno de los fraudes más comunes en las elecciones.



VOTO EN BLANCO VS. VOTO NULO

- **El voto nulo:** Significa que fue emitido de manera incorrecta y no es válido.

Con la reforma al Código Electoral, el voto se anula si escribes nombres de personas, candidatos o leyendas ajenas a la votación. Lo único que puedes poner es el gancho para seleccionar a tu candidato(a) o partido. Esta medida se ha adoptado para evitar la posible compra de votos.

- **El voto en blanco:** Supone que las personas lo hacen a propósito para expresar que no respaldan a ninguno de los candidatos que aparecen en la papeleta. Aunque algunos lo consideran como un desperdicio y una manera de anular el sufragio.

El voto en blanco no tiene ningún efecto legal en las elecciones.

¿QUÉ PASA SI NO VOY A VOTAR?

En Panamá no hay repercusiones legales ni multas si usted no va a votar.

Si no vas a votar, no serás representado de la mejor forma en el gobierno. Además la falta de tu voto puede hacer una diferencia directa en el resultado de la elección del 2024. Si mucha gente piensa de esta manera, si podría tener un efecto significativo en los resultados de la elección.

TERCERA PARTE

¿QUÉ HACEN LOS POLÍTICOS?



- ¿Cuáles son las responsabilidades del Presidente?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del Diputado?
- ¿Cómo evaluar a un diputado que busca reelegirse?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del Alcalde?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del Representante?
- ¿Cómo evaluar las propuestas de los aspirantes?

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE?

El Presidente de Panamá es el Jefe de Estado y de Gobierno de Panamá y encabeza el Poder Ejecutivo del país. Es elegido mediante voto popular junto con su vicepresidente. En una misma lista, son elegidos por sufragio directo por un periodo de 5 años sin reelección inmediata.

Sus funciones son:

De acuerdo con lo que estipula la Constitución de la República de Panamá:

1. Nombrar a los Ministros de Estado. (Panamá tiene 17 ministerios.)
2. Coordinar la labor de la administración.
3. Mantener el orden público.
4. Dar un discurso el primer día de cada legislatura de la Asamblea.
5. Objetar los proyectos de leyes.
6. Invalidar las órdenes que dicte un Ministro de Estado.
7. Nombrar a los directores y miembros de servicios de policía.
8. Nombrar a los gobernadores.
9. Vigilar la recaudación y administración de las rentas nacionales.



10. Enviar al Órgano Legislativo, dentro del primer mes de la primera legislatura anual, el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

11. Celebrar contratos administrativos para la prestación de servicios y ejecución de obras públicas.

12. Dirigir las relaciones exteriores.

13. Nombrar a los jefes, gerentes y directores de las entidades públicas autónomas, semiautónomas y empresas del estado.

14. Decretar indultos por delitos políticos, rebajar penas y conceder libertad condicional a los reos de delitos comunes.



¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL DIPUTADO?

71 diputados son electos por votación popular directa para un período de 5 años. Los diputados componen La Asamblea Nacional, que es el órgano que ejerce el poder legislativo en Panamá.

Sus funciones son:

1. Hacer leyes.
2. Fiscalizar al gobierno.
3. Juzgar al Presidente y a los Magistrados.
4. Ejecutar tareas administrativas como aprobar a los magistrados.
5. Entre otras....

¿CÓMO EVALUAR A UN DIPUTADO QUE BUSCA REELEGIRSE?

En la Asamblea Nacional, varios diputados buscan por más de una ocasión ocupar una curul en el pleno legislativo. La reelección existe en muchas legislaciones y eso no es el problema, en el caso específico de la Asamblea Nacional es la forma de cómo se nominan los diputados.

Como un ciudadano informado debes evaluar a los candidatos y sus propuestas. Es nuestra oportunidad de decidir quienes son las personas mejor capacitadas para poder representarnos en la Asamblea Nacional.

Sé crítico, analiza y cuestiona lo que proponen. Puedes empezar con estas preguntas.

1. ¿Cuántas leyes han presentado?
2. ¿Cuál es su asistencia?
3. ¿Publicó su planilla?

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE?

El Alcalde en Panamá es el jefe de la Administración Municipal. El Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito.

Su obligación consiste en defender los intereses de sus conciudadanos mediante la ejecución de las políticas locales que tengan por objetivo la mejora de su calidad de vida.

Sus funciones son:

1. Presentar proyectos de acuerdos (especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos).
2. Ordenar los gastos de la administración local.
3. Nombrar y remover a los funcionarios públicos municipales.
4. Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.

**¡EL PODER
DE ELEGIR
ESTÁ EN
TUS MANOS!**

4. ¿Tenía emplanillado a familiares o allegados?
5. ¿Ha estado involucrado en casos de corrupción?
6. ¿Cuánto dinero manejó en planillas?
7. ¿Cuánto dinero manejó de las juntas comunales?
8. ¿Cuántos periodos lleva en la Asamblea?

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE?

Los corregimientos son las menores divisiones político-administrativas de Panamá.

Cada corregimiento elige a un Representante y a su suplente por votación popular directa, por un período de cinco años.

Sus funciones son:

1. Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipales que formule la Alcaldía.
2. Fiscalización de la Administración Municipal.
3. La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestaciones de servicios públicos y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
4. La aprobación o la eliminación de impuestos.
5. El nombramiento, suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Consejo Municipal.

¿CÓMO EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES?

En muchas ocasiones se puede tener la motivación para lograr una meta u objetivo, incluso realizamos actividades para alcanzarla y aun así no lo logramos por falta de planificación.

Existen varios modelos para diseñar metas, uno de ellos es la metodología "S.M.A.R.T." por sus siglas en inglés. El objetivo principal de este modelo es planificar una meta u objetivo para que sea más fácil de alcanzar. Es muy utilizado para planificar y asegurar el cumplimiento de objetivos, tanto personales como militares y profesionales.

La palabra S.M.A.R.T está compuesta por cinco palabras las cuales pueden significar diferentes cosas en base a su entorno.

1. Específico

La meta debe estar bien definida, también debe ser clara para todas las personas involucradas.

Debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Por qué? y ¿Cómo?

- ¿Qué es lo que deseas lograr?
Tú objetivo o meta, descrita de forma específica.
- ¿Por qué lo quieres lograr?
Debe ser algo que te motive a continuar.
- ¿Cómo piensas realizarlo?
Que acciones o tareas piensas realizar.

2. Medible

Debemos definir metas o proyectos que se puedan medir, para poder ir viendo los cambios e ir sintiendo su progreso, así sabremos cuando lo hayamos alcanzado y podremos tener la sensación de logro.

Para hacer una meta medible, responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuánto o Cuántos?
- ¿Cómo sabré cuando hayas alcanzado la meta?

3. Alcanzable

Cuando ya tienes tu meta identificada, necesitas encontrar formas para hacerlas realidad. **Debes desarrollar aptitudes, habilidades, capacidad financiera y tener el tiempo para alcanzarla.**

Metas que parecen estar muy lejos y fuera de nuestro alcance, eventualmente estarán más cerca y se vuelven alcanzables, no porque la meta se reduzca, sino porque tú creces para alcanzarla.

4. Realista

Para ser realista, la meta debe tener un objetivo al igual que la disposición y la capacidad para realizarla.

5. Basado en el tiempo

Debes establecer un tiempo de margen para realizar la meta, te ayudará a tener claro cuando debes iniciar, cuanto avance ir realizando y para cuando debe estar terminada la meta.

Al no establecer un tiempo de margen, el compromiso es muy bajo. Tiende a que no se realice por que sientes que puedes empezar cuando quieras. Sin límite de tiempo no existe urgencia para empezar a realizar acciones en este momento. El tiempo de margen debe ser lo suficiente para alcanzar la meta, pero no tanto como para afectar el desempeño.



EDADES DE VOTANTES PARA 2024

El voto joven* (30 años)
es extremadamente importante ya que
representa el 29% del Padrón Electoral.

Tu voto definirá estas históricas elecciones y definirá el futuro de Panamá. (*) Incluye menores con cédula juvenil que cumplirán 18 años hasta el 5 de mayo de 2024

Las personas hasta 40 años representan el
48% del padrón electoral para 2024.

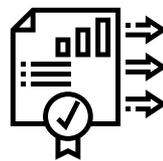
Fuente: Tribunal Electoral, Padrón Electoral Preliminar de enero 2024



1. Entra a www.verificate.pa y verifica tu centro de votación.



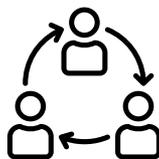
2. No tienes que apoyar a un partido porque tu familia lo apoye.



3. Vota por propuestas, no votes por caras o personalidades.



4. Investiga los temas que te apasionan: educación, salud, tecnología, etc.



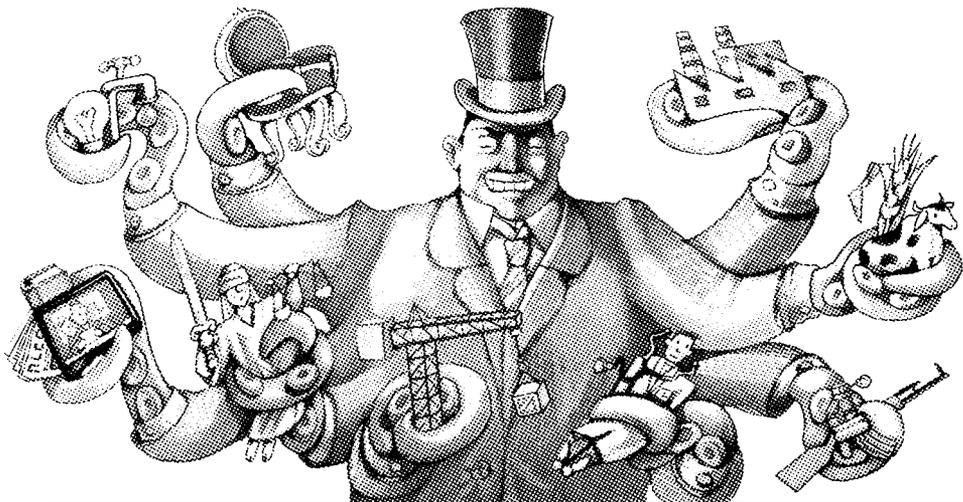
5. Cuando estés informado sobre el tema, motiva a tus amigos y familiares a votar.



6. Identifica las propuestas realistas.

USA TU VOTO PARA ELEGIR BUENOS REPRESENTANTES

VOTA PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN



NO OLVIDES SEGUIR A @PRAXISPTY Y @ESCUELACALLEJERA EN INSTAGRAM

• ENTRA EN WWW.VOTOINFORMADO24.COM •

✉ ESCRIBENOS A: HOLAPRAXIS@GMAIL.COM

CADA VOTO ES IMPORTANTE

Tu voto puede hacer la diferencia en una elección y aunque parezca mínimo, muestra una tendencia y expresa una opinión.



ANALIZA, OBSERVA, PIENSA CRÍTICAMENTE Y DEBATE.

FUENTES:



LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ



¡SÍGUENOS EN INSTAGRAM!

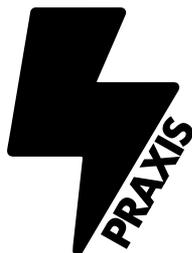
Entérate de nuestras últimas publicaciones siguiendo nuestros perfiles y el hashtag:

#VotoInformado24

★ ★ ★ WWW.VOTOINFORMADO24.COM ★ ★ ★



[@ESCUELACALLEJERA](https://www.instagram.com/escuelacallejera)



[@PRAXISPTY](https://www.instagram.com/praxispty)

